

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 3.406,368 por hora	Pesos Tres Mil Cuatrocientos Seis Con Trescientos Sesenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.554,323 por hora	Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Con Trescientos Veintitres Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 345,788 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Con Setecientos Ochenta y Ocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 345,788 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Con Setecientos Ochenta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 77.918,971 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Siete Mil Novecientos Dieciocho Con Novecientos Setenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 74.587,541 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete Con Quinientos Cuarenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 74.587,541 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete Con Quinientos Cuarenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 42.363.932 Pesos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.